

Senores Asistentes

- In. Prudencio Oyanabal
- " Nicolás Larrea
- " Germano Trana
- " Elicurcio Arcanibar

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Universidad de Cebu; siendo la hora de las diez y nueve del día ocho del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta; y en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente en primera se reunieron los señores cuyos nombres y apellidos se consigna

al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Luis Aranjo de Bartermedea asistiendo como Secretario el que lo es de esta Corporación Don Gregorio Merino Pico con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria; para la cual han sido convocados en legal y reglamentaria forma.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo, yo el Secretario dicté el acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Resolución: Queda este punto pendiente sobre el Celéfono ente de estudio por parte de esta Corporación que se trata de un problema de grado en medicina y no es conveniente tomar de lista.

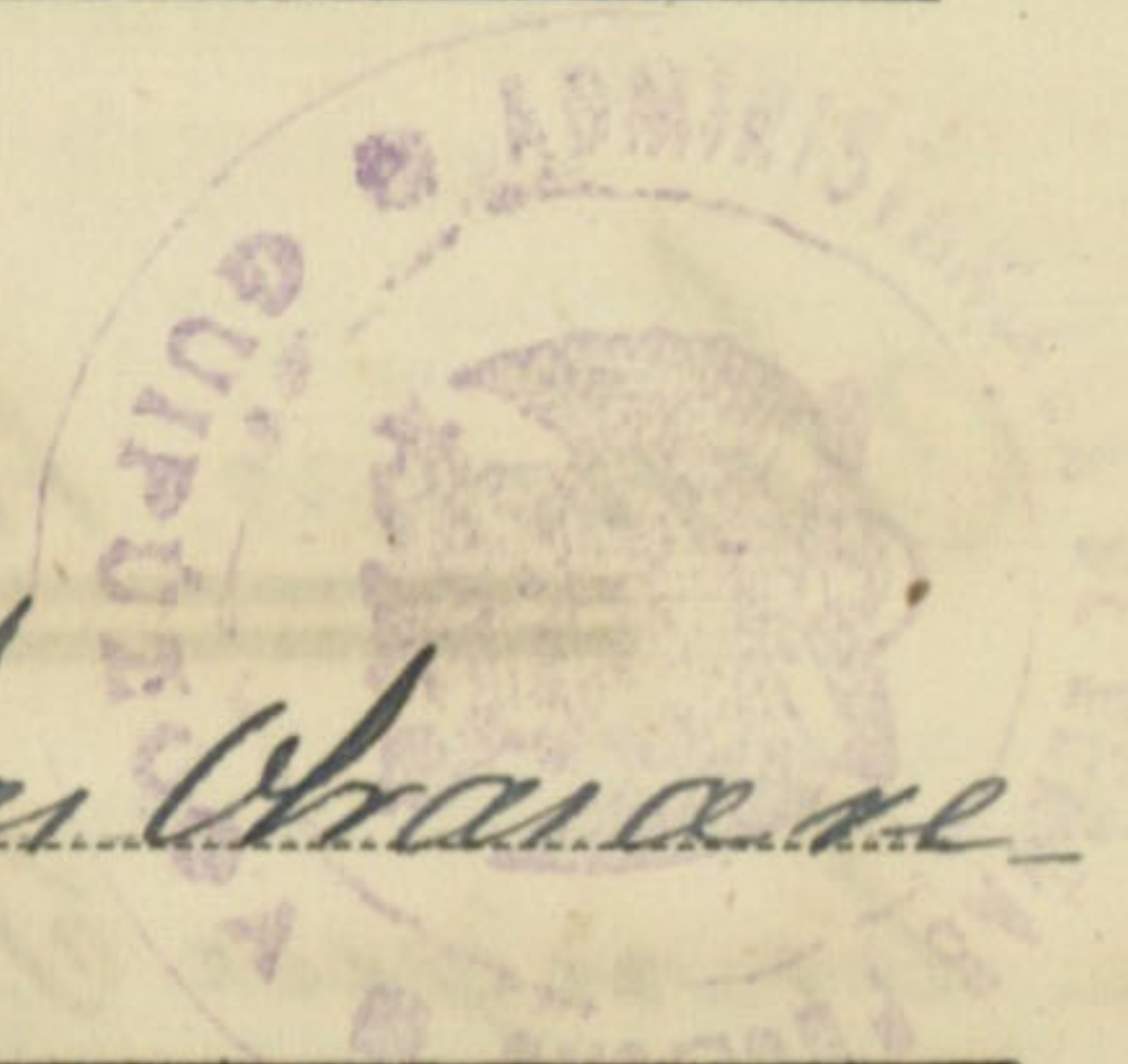
Segundo: Estudio y resolución al escrito del Sr. Médico Titular Por la Presidencia se ordena al Sr. Secretario dictar el acta de un escrito que el Sr. Médico Titular ha dirigido

a este Ayuntamiento como consecuencia del que se le trasladó del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del 26 de Julio último referente a que quedara libre la Sala que dicho Profesional viene ocupando en concepto de Cuanto de Socorro; cuya lectura hizo detenidamente el Sr. Secretario; de cuyo contenido quedaron bien compenetrados todos los Señores asistentes y después de un cambio de impresiones sobre el particular; por una unanimidad se acordó:

Que vista las razones expuestas y consideradas de las administraciones alicudadas por el Sr. Médico; sin que por ello se resten la fuerza de las que tiene también hechas el Sr. Secretario; acceder en el sentido de que la Sala que Ud. venía ocupando; puede continuar en la misma destinando Vista a Cuanto de Socorro y a instalar en ella la Oficina; en el sentido de que en dicho local puede practicar curas de cualquiera clase de Accidentes que surjan en la localidad; ello es debido a que desde luego dicho local está instalado en un primer piso de la Casa Comunal y a veces y con frecuencia está totalmente ocupada la Escalera en perjuicio de las Oficinas Municipales.

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado.

Erceris: que existe para bajar del pueblo a la Bahía.	Anexo del camino	Por unanimidad se autorizó a la Presidencia; para que gestione la reparación y arreglo del camino de la bajada a la Bahía; interesando Presupuesto del mismo; el cual ha de ser ejecutado por la Permanente
---	------------------	---



dada la excelsa importancia de las obras re-
alizadas en él.

No teniendo más asunto de que tratar
el Sr. Alcalde-Presidente declaró cerrado el acto a
la hora de las veinticuatro del mismo día, mes y
año del que mandó entender la presente
acta; que firmen todos los señores asisten-
tes a él; de que yo el Secretario, Certifico

Sus señores
Presencia y ante mí
Fiduciario de las obras



Gregorio Platero Ruiz